

## NOTA ACLARATORIA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Pensiones, a las catorce horas con quince minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, la infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Pensiones, HACE CONSTAR QUE:

- l. De conformidad al Artículo 10 numeral 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público la información concerniente a las modificaciones presupuestarias.
- II. El Art 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece el plazo de actualización de dicha información como mínimo de manera trimestral.
- III. Con fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, se solicitó dicha información respecto de los meses de julio a septiembre 2023 a la Unidad Financiera Institucional; quien por respuesta de fecha treinta y uno de los corrientes quien indica que, debido a un acontecimiento de fuerza mayor, la información descrita en el romano I de la presente, se encuentra en proceso de recolección.

POR TANTO, en virtud de las disposiciones citadas y de lo expuesto por la unidad generadora, se extiende la presente para los efectos correspondientes.

Margareth Antonia Meza Sandoval Oficial de Información

Instituto Salvadoreño de Pensiones